

Se multiplican. Hay preocupación por la cantidad de conexiones clandestinas en la ciudad. Desde la SCPL tomaron varias medidas, pero el problema sigue creciendo. Las conexiones irregulares tienen una serie de consecuencias en la seguridad de los vecinos y en la economía de todos: usuarios legales e ilegales. Ahora, el problema empieza a notarse en la zona norte, a partir de los asentamientos que se han ido consolidando. **Págs. 2-3**

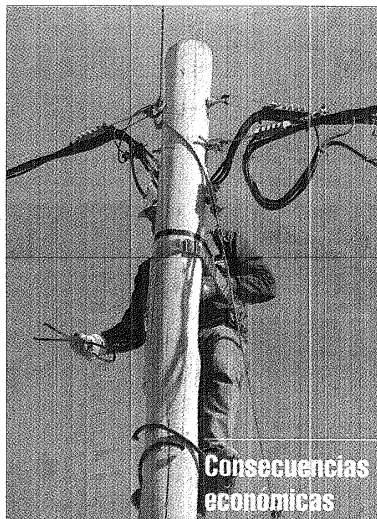
Desde la SCPL tomaron varias medidas, pero el problema sigue creciendo

Preocupa la cantidad de conexiones clandestinas que se multiplican en la ciudad

La cantidad de conexiones clandestinas al servicio de energía eléctrica es una preocupación de las autoridades, del ente que presta los servicios y de los mismos vecinos especialmente desde hace un par de años.

El accidente que se produjo días atrás en la zona de KM 8, por un lado, provocó serias consecuencias en el vecino que se pretendía "colgar" de la red eléctrica y, por el otro, dejó sin luz a un amplio sector durante varias horas. Sin embargo, las conexiones irregulares se multiplican y tienen una serie de consecuencias en la seguridad de los vecinos y en la economía de todos: usuarios legales e ilegales.

Cortes de energía así como subidas y bajadas en la tensión que llega a los domicilios son las consecuencias del uso irregular que realizan las familias "colgadas". En invierno, la situación empeora porque –al no tener gas– mu-



Consecuencias económicas

Amén de los problemas que perciben los usuarios, en la Cooperativa señalan que la misma entidad es perjudicada por el avance descontrolado de las usurpaciones. El consumo sin medir de quienes no pagan por recibir energía, ha sido multado por la distribuidora del mercado mayorista de energía CAM-MESA.

Concretamente, la SCPL recibió una multa consistente en el 8 por ciento de interés en el paquete de compra mayorista de energía. El costo es abonado, en última instancia, por los asociados de la Cooperativa que de este modo suman un perjuicio más a la situación.

Con todo, entienden que más allá de hacer planes de regularización –que en otros momentos habían funcionado– y de darle continuidad a los reclamos legales, es poco lo que pueden hacer ante la falta de pautas claras de urbanización en la ciudad.

Un plan de regularización que no tuvo la respuesta esperada

Desde la SCPL apostaron a un nuevo **Plan de Regularización de Deudas** para intentar replicar los resultados que, pocos años atrás, habían tenido al apelar a los usuarios clandestinos a sumarse a la nómina de usuarios registrados.

El plan comenzó en noviembre de 2009 con el objetivo de incorporar al menos 2.000 familias al sistema. Ese era el número que habían logrado en el plan anterior, cuando se implementara el primer plan.

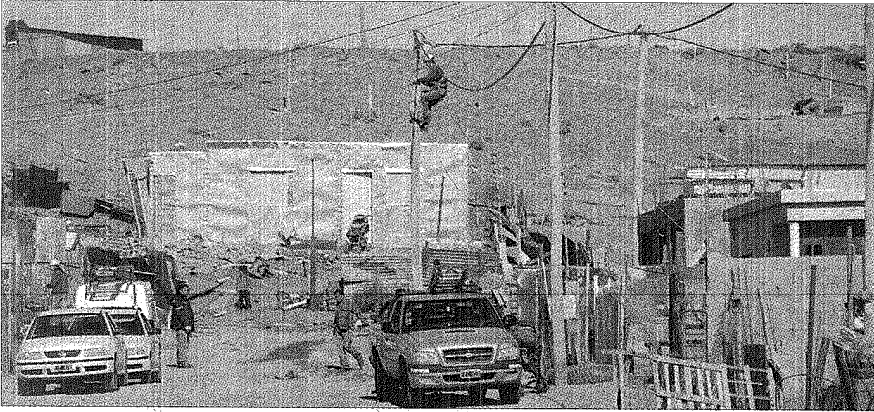
Sin embargo, las situaciones eran muy distintas y así se vio en los resultados. El primer caso se dio cuando la situación económica de la ciudad era crítica mientras que esta vez, la cantidad de usuarios irregulares creció al ritmo del auge económico y su consecuente expansión urbana.

Por eso, en 2010 apenas se habían acercado mil personas para regularizar su situación y el plan que inicialmente iba a durar pocos meses sigue esperando a quienes deseen sumarse.

Los responsables de esta iniciativa dentro de la SCPL remarcan que se trata de un plan de facilidades "para aquellos asociados / usuarios conectados a los servicios de forma irregular o clandestina. Existen planes de pagos accesibles y diferenciados", acotan.

En ese sentido, insistieron en que el objetivo es apelar a la responsabilidad y, de ese modo, "reducir las llamadas pérdidas no técnicas (por hurto de energía) y conexiones clandestinas, que generan grandes inconvenientes: problemas de baja tensión, transformadores y artefactos quemados, inseguridad e insalubridad".

El fin principal era "comenzar a normalizar los servicios en los asentamientos poblacionales". La promesa era a la vez iniciar "obras de energía para los asentamientos incipientes en distintos barrios" entre las cuales se ejecutó la ampliación de la capacidad energética de la zona sur.



chas de estas familias optan por sistemas eléctricos de calefacción que tienen una alta demanda energética.

Invitación y operativos

Desde la Sociedad Cooperativa Popular Limitada, se instrumentó un programa para poder achicar el porcentaje de vecinos que no paga el servicio. No sólo para poder cobrar lo que corresponde sino para ofrecer un servicio en mejores condiciones, de acuerdo con lo argumentado hace más de un año desde la entidad.

Por entonces, sus responsables estimaban que a los 48 mil usuarios registrados, se suman cerca de nueve mil que simplemente toman energía de la red sin medir consecuencias. No obstante ello, sólo un millar se había acercado a regularizar la situación.

A partir de este resultado, han realizado diversos operativos en distintos puntos de la ciudad para desconectar a usuarios clandestinos. "En muchos casos, los vecinos se acercan a la Cooperativa para regularizar su situación

después, pero también otros se vuelven a conectar", admiten desde la entidad.

El camino judicial

Mientras tanto, esperan que avance el camino legal ante la infinidad de de-

nuncias presentadas por la SCPL.


Otra medida fue la ampliación de la capacidad a partir de una obra realizada hace unos meses en la estación transformadora de barrio San Martín. La mayor potencia permitió paliar los

problemas que hasta entonces eran recurrentes en el Parque Industrial y barrios de la Zona Sur.

Ahora, el problema empieza a notarse en la zona norte, a partir de los asentamientos que se han ido consolidando.

SALARIOS

Cooperativas del interior: pagar el aumento les sale 13 millones

Es por el incremento que se acordó con el gremio de Luz y Fuerza  PAG_5

EN LAS COOPERATIVAS CHICAS

Luz y Fuerza: suba salarial cuesta 13 millones extra

Luego de que una conciliación obligatoria frenara el paro del Sindicato de Luz y Fuerza en todas las cooperativas de Chubut, el subsecretario de Servicios Públicos, Nelson Williams, advirtió que para las cooperativas chicas, cubrir el aumento salarial que exige ese gremio suma unos 13 millones de pesos extra a lo que ya aporta Rentas Generales para sostener esas entidades del interior, que no están habilitadas para fijar su tarifa.

"Vamos a charlar con la gente del Sindicato -dijo el funcionario- porque entendemos que la ley 1.098 (que financia a las cooperativas chicas) está en un estado de tal precariedad, en el sentido de que los importes que se están recaudando no alcanzan a cubrir ni la mitad de los egresos que tenemos en esas cooperativas". Williams dijo que explicarán el problema al gremio "para rever la situación y ver qué salida le buscamos, porque recordemos que las cooperativas del interior no tienen la posibilidad de au-

mentar las tarifas como sí la tienen las cooperativas grandes. Es una cuestión que hay que discutir, evaluar y ver cómo llegamos a buen puerto".

El subsecretario deslizó que el incremento que acordaron todas las cooperativas con Luz y Fuerza es del 36 por ciento. Pero la "particularidad" de las entidades más chicas es que "son asistidas por la ley 1098", que exige poner dinero a todos los usuarios residenciales de la provincia. "Con lo que se recauda se alcanza a cubrir aproximadamente el 30 por ciento de los costos que generan las cooperativas del interior, entonces lo que estamos buscando es sentido común y acercar posiciones para modificar la 1.098 o rever estas cuestiones, porque esas cooperativas no tienen la posibilidad de autotarifarse o lograr un incremento como sí lo tienen las grandes".

En esta línea, Williams confirmó que si se debiera subsidiar el aumento a los empleados de las cooperativas chicas, la suma necesaria "ronda aproximadamente 13 millones de pesos adicionales a lo que ya se está poniendo de Rentas Generales. Para hacer grandes números, toda la facturación de las cooperativas del interior más la facturación de la delegación del noroeste ronda los 15 millones de pesos. Y sus egresos por todo concepto en compra de energía, sueldos, costos de operaciones y mantenimiento mínimo ronda los 90 millones de pesos". El subsecretario explicó que la diferencia "se cubre en parte con la ley 1098 y el famoso Fondo Compensador Tarifario, que sumados son 23 millones de pesos". El resto viene de Rentas Generales. "Entonces estamos buscando la posición lógica y no decimos que (el aumento) no corresponde, sino que tenemos que ver los mecanismos de pago porque es un impacto importante".

¿Firmaron sin plata?

Consultado acerca de si esas paritarias se firmaron sin tener la plata para pagar la suba, Williams deslindó responsabilidades. "Lamentablemente nosotros no intervenimos en lo que es la discusión salarial con las cooperativas, si en todo lo que es la aplicación del convenio colectivo. Pero la discusión del aumento que se da en las cooperativas se define dentro de la Federación y por supuesto ahí están las grandes y las del interior".